



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día 24 (veinticuatro) de enero del año 2020 (dos mil veinte), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y en la Secretaría General, el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** y al estar presentes **8** (ocho) de los **11** (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta **sesión se originen**. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el tener por **justificada las inasistencias** de los Regidores Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez. Se hace constar la **inasistencia** de la Regidora Licenciada **Patricia** García Cárdenas, quien **no justifico** su incomparecencia ala presente sesión. A continuación, el Presidente Municipal, Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario, pone a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Número Tres.-** Lectura del acta número 37 (treinta y siete) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 27 veintisiete de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve). Y en su caso aprobación de la misma. * **Punto Número Cuatro.-** Dictamen que presentan la Comisión Colegiada y Permanente de Obra Pública e Imagen Urbana, relativo a la solicitud de Cambio De Uso De Suelo presentada por el ciudadano Jaime Camou Bickel, respecto de una fracción del predio denominado "El Vigía" de esta población de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Cinco.-** Cuenta del oficio número CAB0011/2019 (letras "C", "A", "B", cero, cero, uno, uno, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 15 (quince) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por el Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, en su carácter Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento, la subdivisión de la finca número 19 (diecinueve) de la calle San Sebastián, Colonia Santa Inés de este municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Seis.-** Análisis y en su caso aprobación de la adquisición de uniformes para el personal de Tránsito y Vialidad municipal. * **Punto Número Siete.-** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar la obra pública denominada "Construcción de Domo en el kínder José Clemente Orozco en la Delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco", con recursos de carácter municipal y mediante la modalidad de Adjudicación Directa. * **Punto Número Ocho.-** Cuenta del oficio número DH/001/2020 (letras "D", "H", diagonal, cero, cero uno, diagonal, dos mil veinte), recibido con fecha 14 (catorce) de enero de 2020 (dos mil veinte), suscrito por el Medico Benjamín Bonilla Maciel, en su carácter Director de Desarrollo Humano, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento, la solicitud de apoyo por parte de la ciudadana Luz González Rodríguez, para la adquisición de una silla de ruedas para el hijo de la solicitante. * **Punto Número Nueve.-** Cuenta del Oficio número 0014- O/2020 (cero, cero, uno, cuatro, guion, letra "O", diagonal, dos mil veinte), suscrito por el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, en su carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o

Jaime Camou Bickel
María Francisca Betancourt López



SECRETARÍA GENERAL





Director de Reglamentos, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento la solicitud que realiza la Ciudadana Ana Rosa Ledezma Vargas, para que se lleve a cabo la cesión de derechos del puesto comercial dentro del tianguis navideño a favor de su hijo Carlos Siddhartha Parra Ledezma. * **Punto Número Diez.-** Cuenta del Oficio número 0016- O/2020 (cero, cero, uno, seis, guion, letra "O", diagonal, dos mil veinte), suscrito por el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, en su carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento la solicitud que realiza el Ciudadano Martin Ramírez Rodríguez, para que se lleve a cabo la cesión de derechos del puesto comercial dentro del tianguis navideño a favor de su hija Eva Ramírez Rodríguez. * **Punto Número Once.-** Cuenta del Oficio número 0015- O/2020 (cero, cero, uno, quince, guion, letra "O", diagonal, dos mil veinte), suscrito por el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, en su carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento la solicitud que realiza el Ciudadano Carlos Parra Sánchez, para que se lleve a cabo la cesión de derechos del puesto comercial dentro del tianguis navideño a favor de su hija Karen Guadalupe Parra Ledezma. * **Punto Número Doce.-** Análisis y en su caso aprobación para otorgar un Recibimiento en el municipio de Amacueca, Jalisco. * **Punto Número Trece.-** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar apoyo a la Feria del municipio de Tamazula, Jalisco. * **Punto Número Catorce.-** Análisis y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, para destinar el ahorro del 50%(cincuenta por ciento) de sueldo de Presidente, Sindico, Regidores, Secretario y Tesorero, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2020 (dos mil veinte), para el Cerrito de Santa Inés. * **Punto Número Quince.-** Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa para instaurar el programa de reconocimiento al Servidor Público Del Mes, que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario. * **Punto Número Dieciséis.-** Asuntos Generales. * **Punto Número Diecisiete.-** Clausura. Sometido a votación dicho **Orden del Día**, el mismo fue **aprobado por unanimidad** de votos. También fue aprobado por unanimidad de votos, el omitir la lectura y exposición de los asuntos agendados en el orden del día y de los cuales se compartieron los anexos correspondientes previo a esta sesión, dejando solo el espacio para la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y para su respectiva votación. Visto lo anterior, procede al **DESAHOGO** del orden del día como sigue: **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Número Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. * **Punto Número Tres.-** El Pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** de votos, se **omita** la **lectura** del **acta número 37** (treinta y siete) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 27 veintisiete de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve); tomando en consideración que la misma fue remitida junto con los anexos a la presente Sesión, por lo que todos conocen el contenido del acta antes mencionada. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** de votos el **acta número 37** (treinta y siete), en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. * **Punto Número Cuatro.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, en términos del **Dictamen** número **CE/OPEIU/01/2020** (letras "C", "E", diagonal, letras "O", "P", "E", "I", "U", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil veinte) de la Comisión Edilicia y permanente de Obra Pública e Imagen Urbana, **aprueba**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Maria Soledad Betancourt

Antonio Jarama

SECRETARÍA GENERAL





por mayoría absoluta de 7 (siete) votos a favor de los ciudadanos Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián y Profesor Lorenzo Serratos Briseño; y 1 (una) abstención del Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez; el autorizar y expedir el presente Punto de Acuerdo en los términos siguientes: **Primero.** -El Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza el cambio de uso de suelo** de área de reserva Urbana a Mediano Plazo(RU-MPE) y el Uso de Granjas y Huertos para quedar como **Zona Habitacional Densidad Media H3-U** de la **fracción 1 (uno) de la que es fracción B** del Predio Rustico suburbano denominado **Rancho Blanco o El Vigia** también conocido como los Amoles o el Aguacate de este municipio de Sayula, Jalisco, que cuenta con una extensión superficial de 12,547.08 m² (doce mil quinientos cuarenta y siete punto cero ocho metros cuadrados de terreno) así como las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: En 63.39 m (sesenta y tres punto treinta y nueve metros), con calle Daniel Larios; AL SUR: En 20.30 m (veinte punto treinta metros) con propiedad particular, + 61.78 (sesenta y uno punto setenta y ocho metros) con resto de la propiedad; AL ORIENTE: En 63.97 m (sesenta y tres punto noventa y siete metros) + 32.50 m (treinta y dos punto cincuenta metros) + 52.66 m (cincuenta y dos punto sesenta y seis metros) + 20.00 m (veinte metros), con propiedad de Cinopolis y resto de la propiedad; AL PONIENTE: En 174.00 m (ciento setenta y cuatro metros), con propiedad particular. **Segundo.** Dicha autorización queda supeditada a que el propietario cumpla con todas las obligaciones que, conforme a ley, le sean requeridas por parte de la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano de este Municipio, para la autorización del proyecto a ejecutar; así como también a cumplir con las factibilidades en materia de Ecología, Protección Civil, Agua Potable y Alcantarillado, y demás que sean necesarias de acuerdo al marco jurídico aplicable. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano Jaime Camou Bickel; así como al Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para los efectos legales correspondientes. **Cuarto.** Lo anterior se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 10 y 247 del Código Urbano para el estado de Jalisco, así como artículos 1, 2 y 17 fracción VII inciso e) del Reglamento Estatal de Zonificación. * **Punto Número Cinco.-** El Pleno del Ayuntamiento **autoriza** la solicitud de **subdivisión** presentada por el ciudadano José Lorenzo Gómez Coyote, respecto del inmueble ubicado en calle San Sebastian número 19 (diecinueve) de esta población de Sayula, Jalisco; el cual tiene una extensión superficial de 255.00 m² (doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados), inscrita en la Dirección de Catastro Municipal bajo la cuenta predial U005915 (letras "U", cero, cero, cinco, nueve, uno, cinco), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 10.00 m (diez metros) con calle San Francisco; al SUR, en 10.00 m (diez metros) con Lote 6 (seis); al ORIENTE, en 25.50 m (veinticinco metros con cincuenta centímetros) con lotes 22 (veintidós), 23 (veintitrés) y 24 (veinticuatro); y al PONIENTE, en 25.50 m (veinticinco metros con cincuenta centímetros) con lote 20 (veinte). Por lo que dicha finca queda **subdividida** en las siguientes 2 dos fracciones: **Fracción I** primera, con una superficie de **121.00 m²** (ciento veintiún metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 4.95 m (cuatro metros con noventa y cinco centímetros) con calle San Francisco; al SUR, 4.57 m (cuatro metros con cincuenta y siete centímetros) con Lote 6 (seis); al ORIENTE, en 25.50 m (veinticinco metros con cincuenta centímetros) con

Óscar Daniel Carrión Calvario
Víctor Manuel Cerón Quintero
Alejandra Michel Munguía
María Francisca Betancourt López
Luis Martín Fajardo Dueñas
Tania Yaquelín Larios Cibrián
Lorenzo Serratos Briseño
Arturo Fernández Ramírez
Jaime Camou Bickel
Rodrigo Ponce Bernabé



SECRETARÍA GENERAL

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



Fracción II Segunda o resto de la Propiedad; al PONIENTE en 25.50 m (veinticinco metros con cincuenta centímetros) con Lote 20 (veinte). **Fracción II** segunda o resto de la propiedad, con una superficie de **134.00 m²** (ciento treinta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 5.05 m (cinco metros con cinco centímetros) con calle San Francisco; al SUR, en 5.43 m (cinco metros con cuarenta y tres centímetros) con Lote 6 (seis); al ORIENTE, 25.50 m (veinticinco metros con cincuenta centímetros) con Lotes 11 (once), 23 (veintitrés) y 24 (veinticuatro); y al PONIENTE en 25.50 m (veinticinco metros con cincuenta centímetros) con fracción I primera. * **Punto Número Seis.-** El Pleno del Ayuntamiento, previo análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad** de votos el expedir en los términos siguiente el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza **destinar** la cantidad de hasta \$ **75,000.00** (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para la **compra** en la modalidad de **adjudicación directa de uniformes**, para los elementos operativos del Departamento de **Vialidad** de este municipio. **Segundo.** Notifíquese esta resolución al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para el cumplimiento del presente acuerdo en el ámbito de su competencia, autorizándosele a realizar el pago respectivo. **Tercero.** Dese vista al Comité de Adquisiciones de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **Cuarto.** Lo anterior se acuerda en términos de lo establecido por los artículos 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. * **Punto Número Siete.-** El **Pleno del Ayuntamiento** con base al análisis del oficio número 01/2020 (cero, uno, diagonal, dos mil veinte), de fecha 10 (diez) de enero de 2020 (dos mil veinte), suscrito por el Director de Obra Pública, Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, y **por unanimidad de votos** ha tenido a bien **aprobar y expedir** en los términos siguientes, el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **Contrato por Adjudicación Directa**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número	Nombre del proyecto	Inversión total
1	"Construcción de Domo en el Kinder José Clemente Orozco en la Delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco."	\$ 335,828.90

Segundo. En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos **de carácter municipal**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente y con cargo a la partida presupuestal 82704401-FS01-00104451 (ocho, dos, siete, cero, cuatro, cuatro, cero, uno, guion, letras "F", "S", cero, uno, guion, cero, cero, uno, cero, cuatro, cuatro, cinco, uno). **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Contralor Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de



Maria Patricia Betancourt Lopez
Tonia Jacelin Jarama Cibrian
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]





Jalisco y sus Municipios. * **Punto Número Ocho.**- Con base a la exposición de motivos que mediante oficio número DH/001/2020 (letras "D", "H", diagonal, cero, cero, uno, diagonal, dos mil veinte), lleva a cabo el Médico Benjamín Bonilla Maciel, Director de Desarrollo Humano de este ente público, y previo análisis correspondiente, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** de votos, el **apoyar** a la ciudadana **Luz González Rodríguez**, autorizándose la **adquisición** con recursos municipales, de una **silla de ruedas** para el hijo de la solicitante. En tal virtud, comuníquese el presente acuerdo al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para los efectos de su cumplimiento. Lo anterior se acuerda en términos de lo establecido por el artículo 37 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. * **Punto Número Nueve.**- El Pleno del Ayuntamiento, después haber realizado el análisis de los antecedentes, que se desprenden del oficio número 0014-O/2020 (cero, cero, uno, cuatro, guion, letra "O", diagonal, dos mil veinte), suscrito por el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, en su carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos, **aprueba por unanimidad** de votos, el **traspaso a favor** del ciudadano **Carlos Siddhartha Parra Ledezma** del **puesto número 24** (veinticuatro), correspondiente a la sección 9 (nueve), que consta de 3 (tres) metros dentro del Tianguis Navideño, para ejercer el giro comercial de "venta de regalos", quien en todo momento deberá sujetarse a lo dispuesto por la normatividad municipal en la materia. En razón de lo antes expuesto, comuníquese a la Hacienda Municipal y a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, respectivamente, para su observancia y cumplimiento del presente acuerdo. Lo anterior se acuerda en términos del artículo 97 de la Ley de Ingresos del municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020 (dos mil veinte); y artículos 68 y 72 del Reglamento de Mercados y Tianguis del municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Diez.**- El Pleno del Ayuntamiento, después haber realizado el análisis de los antecedentes, que se desprenden del oficio número 0016-O/2020 (cero, cero, uno, seis, guion, letra "O", diagonal, dos mil veinte), suscrito por el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, en su carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos, **aprueba por unanimidad** de votos, el **traspaso a favor** de la ciudadana **Eva Ramírez Rodríguez** del **puesto número 17** (diecisiete), correspondiente a la sección 4 (cuatro), que consta de 2 (dos) metros dentro del Tianguis Navideño, para ejercer el giro comercial de "venta de juguetes", quien en todo momento deberá sujetarse a lo dispuesto por la normatividad municipal en la materia. En razón de lo antes expuesto, comuníquese a la Hacienda Municipal y a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, respectivamente, para su observancia y cumplimiento del presente acuerdo. Lo anterior se acuerda en términos del artículo 97 de la Ley de Ingresos del municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020 (dos mil veinte); y artículos 68 y 72 del Reglamento de Mercados y Tianguis del municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Once.**- El Pleno del Ayuntamiento, después haber realizado el análisis de los antecedentes, que se desprenden del oficio número 0015-O/2020 (cero, cero, uno, cinco, guion, letra "O", diagonal, dos mil veinte), suscrito por el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, en su carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos, **aprueba por unanimidad** de votos, el **traspaso a favor** de la ciudadana **Karen Guadalupe Parra Ledezma** del **puesto número 13** (trece), correspondiente a la sección 10 (diez), que consta de 2 (dos) metros dentro del Tianguis Navideño, para ejercer el giro comercial de "venta de productos", quien en todo momento deberá sujetarse a lo dispuesto por la normatividad municipal en la materia. En

Caro Jiménez

[Firma]

[Firma]

*Yana Jaquein James Cibrian
 María Jimena Botomosest Lopez*

[Firma]

[Firma]



[Firma]





razón de lo antes expuesto, comuníquese a la Hacienda Municipal y a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, respectivamente, para su observancia y cumplimiento del presente acuerdo. Lo anterior se acuerda en términos del artículo 97 de la Ley de Ingresos del municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020 (dos mil veinte); y artículos 68 y 72 del Reglamento de Mercados y Tianguis del municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Doce.-** El Pleno del Ayuntamiento después de realizar el análisis correspondiente; **aprueba por unanimidad de votos**, el otorgar un **recibimiento** el día 26 (veintiséis) de enero de 2020 (dos mil veinte) en el municipio de **Amacueca**, Jalisco, dentro del marco conmemorativo de las Fiestas Taurinas de esa población; así como también se **autorizan** los gastos correspondientes, por un monto de hasta \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). * **Punto Número Trece.-** El Pleno del Ayuntamiento después de realizar el análisis correspondiente, **aprueba y autoriza por unanimidad de votos**, otorgar la **cantidad de hasta \$ 50,000.00** (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) al municipio de **Tamazula de Gordiano, Jalisco**, como **apoyo económico** para la organización de eventos artísticos en la "Feria Tamazula 2020", lo anterior dentro del marco de cooperación que existe con motivo del acuerdo de hermanamiento firmado entre ambos municipios del estado de Jalisco. * **Punto Número Catorce.-** Previo análisis de la propuesta presentada por el Regidor, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas; el Pleno del Ayuntamiento **por mayoría absoluta de 7 (siete) votos a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño; y 1 (una) **abstención** del Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez; ha tenido a bien **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza **destinar** hasta la cantidad de **\$ 1,174,030.50** (un millón ciento setenta y cuatro mil treinta pesos 50/100 moneda nacional) de recursos propios, para la **rehabilitación del Parque** de propiedad municipal denominado "**Cerrito de Santa Inés**, importe que será ejercido antes de que concluya el ejercicio fiscal 2020 (dos mil veinte). **Segundo:** Se autoriza que dicho importe, sea dispuesto de la cuenta bancaria donde se deposita el producto del monto ahorrado con la reducción salarial del 50%(cincuenta por ciento) de sueldo del Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Secretario General y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal. **Tercero.** Se tiene de esta forma por **autorizado** el proyecto correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 2020 (dos mil veinte); **en apoyo** a la vertiente de **gasto deporte**, de conformidad a lo acordado por este Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 11 (once) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho). **Cuarto.** Lo anterior se acuerda en términos de lo establecido por los artículos 37 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. * **Punto Número Quince.-** El Pleno del Ayuntamiento después de realizar el análisis correspondiente a la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario; **aprueba por unanimidad de votos**, el expedir en los términos siguientes el presente **punto de acuerdo: Primero.** Se autoriza institucionalizar el reconocimiento al "SERVIDOR PÚBLICO DEL MES", condecorándose de manera mensual a un trabajador de este Ayuntamiento y otorgándosele un reconocimiento físico y un estímulo económico único por la cantidad de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda

Maria Francisca Betancourt Lopez
Tania Yaquelín Larios Cibrián

[Firma]

[Firma]



[Firma]
 SECRETARÍA GENERAL





nacional). **Segundo.** En vista de lo anterior, se aprueba la conformación de una Comisión de Reconocimientos, integrada por un presidente, que será el Presidente Municipal; dos vocales siendo estos, el Oficial Mayor Administrativo y el Representante Sindical del sindicato que represente al mayor número de servidores públicos en esta entidad patronal; y un Secretario Técnico que será el Secretario General del Ayuntamiento, este último solo con voz, pero sin voto. **Tercero.** La Comisión de Reconocimientos será le encargada de determinar mes con mes a la persona a la que deberá entregársele el reconocimiento de "Servidor Público del Mes"; sus determinaciones se tomaran por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá votos de calidad. **Cuarto.** En tanto el Pleno del Ayuntamiento no emita el Reglamento respectivo, se faculta a la Comisión de Reconocimientos, a generar sus lineamientos de operación y organización, ello con la finalidad de solventar aquellos supuesto no previstos, y para el debido cumplimiento del presente acuerdo; dichos lineamientos serán publicados en la Gaceta Municipal. **Quinto.** Para otorgar el reconocimiento de "Servidor Público del Mes", la Comisión de Reconocimientos, valorara de entre los candidatos presentados por los titulares de cada una de las áreas del Ayuntamiento, ponderando aquel que cumpla de una mejor manera con los aspectos siguientes: Contribución y disponibilidad para el cumplimiento de objetivos institucionales; Disposición del servidor público para participar en los programas de constante actualización para la mejora de la del área a la que corresponda; relación laboral, compañerismo y trabajo en equipo con los compañeros del área que corresponda; guardar para los superiores jerárquicos la consideración, respeto y disciplina debidos, cumpliendo las disposiciones que estos dicten en el ejercicio de sus atribuciones; puntualidad, asistencia y calidad en el desempeño en las actividades diarias; atención y respeto a la ciudadanía; y disponibilidad de horario. **Sexto.** Las decisiones de la Comisión de Reconocimientos serán inapelables, todo lo relativo al reconocimiento del "Servidor Público del Mes", que no esté previsto en la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, en el presente acuerdo y los lineamientos respectivos, será resultado por la misma Comisión. **Séptimo.** Por única ocasión y fuera del protocolo antes descrito, se aprueba otorgar el reconocimiento del "Servidor Público del Mes de enero" al Ciudadano **Efrén Ríos Márquez**, respetándose la determinación de los Directores y Jefes de Departamento de este Honorable Ayuntamiento y por cumplir el mismo con los parámetros establecidos, por lo tanto, entréguesele a dicho trabajador la condecoración correspondiente y el estímulo por la cantidad de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional). **Octavo.** Lo anterior se acuerdo en términos de lo establecido por el artículo 54-Bis de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios. * **Punto Número Dieciséis.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:** * **Punto Número 16.1 Dieciséis Punto Uno.-** Previo análisis correspondiente, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza por unanimidad** de votos, y con efectos retroactivos, la **compra** mediante adjudicación directa, de **pintura** para el mantenimiento del **edificio de la Presidencia Municipal** de Sayula, Jalisco, por un monto de **\$ 65,000.00** (sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional); notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y Contralor Municipal, para los efectos legales a los que haya lugar. * **Punto Número 16.2 Dieciséis Punto Dos.-** Previo análisis correspondiente, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza por unanimidad** de votos, y con efectos retroactivos, la **compra** mediante adjudicación directa, de **pintura** para el mantenimiento del jardín



SECRETARÍA GENERAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Maria Rosalva Betancourt Lopez
Lana Jaquein Jaraa Cobian

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





Asentándose de esta manera para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, pero surtiendo sus efectos retroactivos y de manera ininterrumpida desde la fecha en que fue aprobado por primera vez por este Pleno del Ayuntamiento, lo anterior con la finalidad de cumplir con los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). * **Punto Número 16.5 Dieciséis Punto Cinco.-** Previo análisis correspondiente el Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad de votos**, en los términos siguientes el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se **autoriza** la celebración de los eventos de “**Día de Reyes 2020 (dos mil veinte)**” en nuestro municipio. **Segundo.** Se autorizan los gastos correspondientes a dicha festividad, hasta por un monto de \$ 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). **Tercero.** Lo anterior se acuerda de conformidad en el artículo 37 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. * **Punto Número 16.6 Dieciséis Punto Seis.-** En el desahogo de este punto el Pleno del Ayuntamiento autorizó el uso de la voz al ciudadano Jorge Arturo González Corona, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado “Comité del Carnaval Sayula” (OPD Comité del Carnaval Sayula), quien en cumplimiento al Reglamento de dicho ente público, dio a conocer a los integrantes del Ayuntamiento el informe de los eventos realizados durante los festejos del “Carnaval Sayula 2019 (dos mil diecinueve)”, así como también presentó la cuenta detallada de los movimientos de fondos ocurridos en el ejercicio fiscal 2019 (dos mil diecinueve), documentos que fueron entregados a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, además de realizarse una presentación en diapositivas. Explicado lo anterior, el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité del Carnaval Sayula, por la exposición presentada y por los eventos organizados, los cuales fueron del agrado del público en general, así como por el trabajo desempeñado. El Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez, reconoció el trabajo realizado por los compañeros del Comité del Carnaval Sayula, únicamente hace la aclaración que en la tabla comparativa de los ingresos y egresos de los carnavales que se presentan, se debe de notar que el déficit o gasto que habrá de cubrir el municipio, no es \$ 537,233.98 (quinientos treinta y siete mil doscientos treinta y tres pesos 98/100 moneda nacional), si no de \$ 3,537,233.98 (tres millones quinientos treinta y siete mil doscientos treinta y tres pesos 98/100 moneda nacional), puesto que como ingreso se contempla la aportación municipal de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), que en esta ocasión por ser un organismo público descentralizado quien organiza el carnaval, si se considera como ingreso, pero que finalmente el déficit real es de \$ 3,537, 233.98 (tres millones quinientos treinta y siete mil doscientos treinta y tres pesos 98/100 moneda nacional). Una vez manifestado lo anterior el Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad de votos**, el expedir en los términos siguientes el presente **punto de acuerdo:** Se tiene por **presentados y aprobados el informe** de los eventos realizados durante los festejos del “Carnaval Sayula 2019 (dos mil diecinueve)”, así como también **la cuenta detallada de los movimientos de fondos** ocurridos en el ejercicio fiscal 2019 (dos mil diecinueve) en el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado “Comité del Carnaval Sayula” (OPD Comité del Carnaval Sayula), en los términos siguientes:

Maria Francisca Betancourt López
Tomás Galdin Jenes Cibrian

[Firma]
[Firma]
 SECRETARÍA GENERAL





Cartelera del Carnaval Sayula 2019

23 de Febrero al 05 de Marzo 2019

Presentacion de Candidatas a Reyna del Carnaval
 Desfile Inagural
 Certamen de Coronacion
 Feria Gastronomica Artesanal

Teatro del Pueblo:

- ◆ Teo Gonzalez
- ◆ Grupo Dinastia Chavez
- ◆ Los Freddys
- ◆ Circo Ruso
- ◆ Ninel Conde
- ◆ Rayito Colombiano



SECRETARIA GENERAL

Desfile del Mal Humor
 Desfile de Comparsas
 Lucha Libre AAA
 Recibimiento
 Carrera
 Partido de Futbol de leyendas Chivas VS Atlas

EGRESOS CARNAVAL SAYULA 2019



Locacion: Punto Oriente

SESION DE FOTOS				
Domingo 20 de Enero 2019				
CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
Fotografo	\$ 8,620.69	\$ 1,379.31	\$ 10,000.00	
Maquillista para las candidatas	\$ 4,310.34	\$ 689.66	\$ 5,000.00	
Alquiler Local	\$ 2,586.21	\$ 413.79	\$ 3,000.00	
Peinado para las candidatas	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00	
Viaticos para las candidatas	\$ 706.90	\$ 113.10	\$ 820.00	
TOTAL	\$ 17,517.24	\$ 2,802.76	\$ 20,320.00	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Jono Jaquein Ferreros Pibran
 Mexico, Parramoca, Batomanant Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), LIBRO 19 (DIECINUEVE)
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021
 24 (VEINTICUATRO) DE ENERO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
 Página 12 de 16



Sam Jimeno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Patricia Belmonte Lopez
Tania Gacelin Jimas Cibran

[Handwritten signature]



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]

Locacion: Jardin Principal

PRESENTACION CANDIDATAS			
Domingo 27 de Enero 2019			
CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Conductor del evento	\$ 862.07	\$ 137.93	\$ 1,000.00
Maquillista para las candidatas	\$ 4,310.34	\$ 689.66	\$ 5,000.00
Peinado para las candidatas	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
Viaticos para las candidatas	\$ 1,534.48	\$ 245.52	\$ 1,780.00
TOTAL	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 9,280.00

Locacion: Usmajac y Sayula

DESFILE DE PATROCINADORES			
Sábado 23 de Febrero 2019			
CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Batucada durante del desfile	\$ 1,896.55	\$ 303.45	\$ 2,200.00
TOTAL	\$ 1,896.55	\$ 303.45	\$ 2,200.00

Locacion: Plaza de Toros

CERTAMEN DE CORONACION			
Domingo 24 de Febrero 2019			
CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Preparacion y logistica certamen	\$ 20,000.00	\$ 3,200.00	\$ 23,200.00
Opening Ballet de Zapolitic Aida Serrano	\$ 7,112.07	\$ 1,137.93	\$ 8,250.00
Presentacion del Cantante Marco Di Mauro	\$ 138,000.00	\$ 22,080.00	\$ 160,080.00
Conductora Karla Carrillo	\$ 20,000.00	\$ 3,200.00	\$ 23,200.00
Alquiler de Vestidos de Gala para las candidatas	\$ 7,500.00	\$ 1,200.00	\$ 8,700.00
Maquillista	\$ 4,310.34	\$ 689.66	\$ 5,000.00
Coronas para las ganadoras del Certamen	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 9,280.00

6 ramos Flores para las ganadoras del Certamen	\$ 862.07	\$ 137.93	\$ 1,000.00
Escenario Certamen	\$ 45,000.00	\$ 7,200.00	\$ 52,200.00
Conductor del evento	\$ 5,603.45	\$ 896.55	\$ 6,500.00
Rotular Plaza de toros	\$ 4,353.45	\$ 696.55	\$ 5,050.00
Bandas para las ganadoras del certamen	\$ 2,360.00	\$ 377.60	\$ 2,737.60
Viaticos para las candidatas del certamen	\$ 2,982.76	\$ 477.24	\$ 3,460.00
TOTAL	\$ 266,084.14	\$ 42,573.46	\$ 308,657.60

Locacion: Teatro del Pueblo

TEO GONZALEZ			
Lunes 25 de Febrero 2019			
CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Presentacion del Grupo Dinastia Chavez	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00
Presentacion del Comediante Teo Gonzalez	\$ 160,000.00	\$ 25,600.00	\$ 185,600.00
TOTAL	\$ 175,000.00	\$ 28,000.00	\$ 203,000.00

Locacion: Teatro del Pueblo

LOS FREDDYS			
Martes 26 de Febrero 2019			
CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Presentacion del Grupo Dinastia Chavez	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00
Presentacion de Los Freddys	\$ 150,000.00	\$ 24,000.00	\$ 174,000.00
TOTAL	\$ 165,000.00	\$ 26,400.00	\$ 191,400.00

Locacion: Teatro del Pueblo

CIRCO RUSO			
Miercoles 27 de Febrero 2019			
CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Presentacion del Circo Ruso en el Teatro del Pueblo(27 de febrero al 03 de Marzo)	\$ 16,500.00	\$ 2,640.00	\$ 19,140.00
TOTAL	\$ 16,500.00	\$ 2,640.00	\$ 19,140.00

Locacion: Teatro del Pueblo

DESFILE DEL MAL HUMOR			
Jueves 28 de Febrero 2019			
CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Pirotecni para el desfile	\$ 5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00
Polvos de colores para el desfile	\$ 2,240.00	\$ 358.40	\$ 2,598.40
Presentacion del Circo Ruso en el Teatro del Pueblo(27 de febrero al 03 de Marzo)	\$ 16,500.00	\$ 2,640.00	\$ 19,140.00
TOTAL	\$ 23,740.00	\$ 3,798.40	\$ 27,538.40





ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), LIBRO 19 (DIECINUEVE)
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021
 24 (VEINTICUATRO) DE ENERO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
 Página 13 de 16



Locacion: Avenida Manuel Avila Camacho

DESFILE DE COMPARSAS			
Viernes 01 de Marzo 2019			

CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Presentacion de la Banda Vientos de Jalisco al finalizar el desfile	\$ 135,000.00	\$ 21,600.00	\$ 156,600.00
Escenario para la presentacion de la banda	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00
Dj	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
Apoyo a las comparsas participantes			\$ 450,000.00
Baños Portatiles para el desfile de comparsas	\$ 30,172.41	\$ 4,827.59	\$ 35,000.00
Premios a los ganadores del desfile			\$ 162,500.00
Sonido para los jurados	\$ 2,586.21	\$ 413.79	\$ 3,000.00
Maquillista para las Reynas del Carnaval	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
Batucada para el inicio del Desfile	\$ 1,896.55	\$ 303.45	\$ 2,200.00
Alquiler vestidos de Gala	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00
Fotografia del evento	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
Pulseras para Graderia	\$ 10,035.00	\$ 1,605.60	\$ 11,640.60
Audio para Jurados	\$ 6,000.00	\$ 960.00	\$ 6,960.00
Peinado para las Reynas del Carnaval	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
TOTAL	\$ 752,879.83	\$ 120,460.77	\$ 873,340.60

Locacion: Plaza de Toros

LUCHA LIBRE AAA			
Sábado 02 de Marzo 2019			

CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Personal Venta de boletos y taquilla	\$ 2,586.21	\$ 413.79	\$ 3,000.00
Lucha libre AAA	\$ 420,000.00	\$ 67,200.00	\$ 487,200.00
Sonido para el evento	\$ 1,724.14	\$ 275.86	\$ 2,000.00
Baños Portatiles	\$ 9,500.00	\$ 1,520.00	\$ 11,020.00
Hospedaje luchadores	\$ 5,689.66	\$ 910.34	\$ 6,600.00
Servicio de Ambulancia	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
Presentacion del Circo Ruso en el Teatro del Pueblo(27 de febrero al 03 de Marzo)	\$ 16,500.00	\$ 2,640.00	\$ 19,140.00
TOTAL	\$ 457,293.10	\$ 73,166.90	\$ 530,460.00

Locacion: Club de Leones, Teatro del Pueblo y Centro de Sayula

RECIBIMIENTO Y CARRERA Y TEATRO			
Domingo 03 de Marzo 2019			

CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Presentacion del Mariachi Gama 1000	\$ 170,000.00	\$ 27,200.00	\$ 197,200.00
Presentacion Punto y Aparte	\$ 70,000.00	\$ 11,200.00	\$ 81,200.00
Alquiler Club de Leones	\$ 6,896.55	\$ 1,103.45	\$ 8,000.00
Comida (botana, comida, postre, bebida, mueble, manteleria,decoracion)	\$ 130,200.00	\$ 20,832.00	\$ 151,032.00
Personal Meseros sindicato	\$ 3,448.28	\$ 551.72	\$ 4,000.00
Maquillista para las Reynas del Carnaval	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
Peinado para las Reynas del Carnaval	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
Alquiler de Vestidos de Gala para las Reynas del Carnaval	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00
Tintoreria Vestidos de Gala para las Reynas del Carnaval	\$ 517.24	\$ 82.76	\$ 600.00
Materiales de limpieza para la limpieza del Club de Leones	\$ 473.28	\$ 75.72	\$ 549.00
Playeras para la Carrera	\$ 19,200.00	\$ 3,072.00	\$ 22,272.00
Presentacion del Circo Ruso en el Teatro del Pueblo(27 de febrero al 03 de Marzo)	\$ 16,500.00	\$ 2,640.00	\$ 19,140.00
TOTAL	\$ 423,821.55	\$ 67,811.45	\$ 491,633.00

Locacion: Teatro del Pueblo

NINEL CONDE			
Lunes 04 de Marzo 2019			

CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Presentacion Grupo Dinastia Chavez	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00
Presentacion de Ninel Conde	\$ 250,000.00	\$ 40,000.00	\$ 290,000.00
Produccion Ninel Conde y Rayito Colombiano	\$ 20,500.00	\$ 3,280.00	\$ 23,780.00
TOTAL	\$ 285,500.00	\$ 45,680.00	\$ 331,180.00

Locacion: Teatro del Pueblo

PARTIDO DE FUTBOL DE LEYENDAS CHIVAS VS ATLAS			
Martes 05 de Marzo 2019			

CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Partido de Futbol de Leyendas Chivas VS Atlas	\$ 322,000.00	\$ 51,520.00	\$ 373,520.00
Viaticos Jugadores	\$ 8,198.28	\$ 1,311.72	\$ 9,510.00
Sonido para el evento	\$ 1,551.72	\$ 248.28	\$ 1,800.00
TOTAL	\$ 331,750.00	\$ 53,080.00	\$ 384,830.00



[Handwritten signature]
 SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and notes]
 Maria Betancourt Lopez
 Jona Jaquein Jimenez Cabrón





ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), LIBRO 19 (DIECINUEVE)
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021
 24 (VEINTICUATRO) DE ENERO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
 Página 14 de 16



Locación: Teatro del Pueblo

RAYITO COLOMBIANO			
Martes 05 de Marzo 2019			
CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Presentacion del Grupo Dinastia Chavez	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00
Presentacion de Rayito Colombiano	\$ 330,000.00	\$ 52,800.00	\$ 382,800.00
Backline Rayito Colombiano	\$ 16,000.00	\$ 2,560.00	\$ 18,560.00
TOTAL	\$ 361,000.00	\$ 57,760.00	\$ 418,760.00

OTROS GASTOS			
CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Alquiler de Manparas para delimitacion del Teatro del Pueblo	\$ 34,482.76	\$ 5,517.24	\$ 40,000.00
Alquiler de Escenario por 9 dias para el Teatro del Pueblo	\$ 120,000.00	\$ 19,200.00	\$ 139,200.00
Alquiler Baños Portatiles para el Teatro del Pueblo	\$ 17,241.38	\$ 2,758.62	\$ 20,000.00
Alquiler Baños Portatiles para el area de la Feria Gastronomica y Juegos Mecanicos	\$ 8,620.69	\$ 1,379.31	\$ 10,000.00
Alquiler de Sillas por 9 dias para el Teatro del Pueblo	\$ 21,551.72	\$ 3,448.28	\$ 25,000.00
Alquiler de toldo para la Feria Gastronomica	\$ 55,000.00	\$ 8,800.00	\$ 63,800.00
Alquiler de mueble para la Feria Gastronomica	\$ 15,144.83	\$ 2,423.17	\$ 17,568.00
Alquiler de pantalla para la entrada del Teatro del Pueblo	\$ 40,000.00	\$ 6,400.00	\$ 46,400.00
Alquiler de Espectacular en CD Guzman para anuncio de eventos	\$ 3,800.00	\$ 608.00	\$ 4,408.00
Diseño del Logotipo del Carnaval	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 9,280.00
Herreria Pendones	\$ 15,200.00	\$ 2,432.00	\$ 17,632.00
Estructura Totem Carnaval	\$ 4,800.00	\$ 768.00	\$ 5,568.00
Mueble Dañado y/o Robado	\$ 7,940.00	\$ 1,270.40	\$ 9,210.40
Playeras para Staff	\$ 5,585.27	\$ 893.64	\$ 6,478.91
Bordados Uniformes	\$ 510.00	\$ 81.60	\$ 591.60
Software Contable	\$ 4,740.00	\$ 758.40	\$ 5,498.40
Papeeria	\$ 3,771.62	\$ 603.46	\$ 4,375.08
Lonas Publicidad	\$ 8,204.66	\$ 1,312.74	\$ 9,517.40
Publicidad del Carnaval	\$ 39,761.80	\$ 6,361.89	\$ 46,123.69
Nomina			\$ 161,352.60
Impuestos			\$ 14,901.00
Viaticos			\$ 3,578.00
Gastos Financieros	\$ 595.09	\$ 95.21	\$ 690.30
TOTAL	\$ 414,354.72	\$ 66,296.76	\$ 661,173.38

TOTAL
\$ 4,472,912.98

INGRESOS DEL CARNAVAL SAYULA 2019



COMITE DEL CARNAVAL SAYULA 2019					
INGRESOS DEL CARNAVAL 2019					
Evento	Taquilla/Boletos	Bebida	Baños	Mesas VIP	Estacionamiento
Certamen de Coronación	Gratuito	\$ 10,834.00	\$ -		
Teo Gonzalez	Gratuito	\$ 1,822.00	\$ -		
Los Freddy's	Gratuito	\$ 1,145.00	\$ 265.00		
Circo Ruso	Gratuito	\$ 1,165.00	\$ 50.00		
Ninel Conde	Gratuito	\$ 2,000.00	\$ 470.00	\$ 6,000.00	\$ 1,578.00
Rayito Colombiano	Gratuito	\$ 2,217.00	\$ 895.00	\$ 5,000.00	\$ 690.00
Lucha Libre	\$ 231,680.00	\$ 16,815.00	\$ 1,120.00		
Recibimiento	\$ 322,400.00	\$ 49,265.00	\$ -		
Futbol	\$ 35,800.00	\$ 5,182.00	\$ -		
Mal Humor	Gratuito	\$ 470.00	\$ -		
Comparsas	Gratuito	\$ -	\$ 766.00		
Total	\$ 589,880.00	\$ 90,915.00	\$ 3,566.00	\$ 11,000.00	\$ 2,268.00





Otros Ingresos	
Paquetes Patrocinadores	\$ 71,450.00
Juegos Mecanicos	\$ 85,000.00
Palenque	\$ 20,000.00
Feria Gastronomic	\$ 32,600.00
Terraza Jardin Principal	\$ 5,000.00
Islas Comparsas	\$ 24,000.00
Total	\$ 238,050.00
Apoyo Municipal	\$ 3,000,000.00
Totales	\$ 3,935,679.00

DESCUENTO POR NEGOCIACION



DESCUENTO POR NEGOCIACION			
CONCEPTO	PRECIO NORMAL	PRECIO ACORDADO	DESCUENTOS
PRESENTACION DE MARCO DI MAURO	\$ 185,600.00	\$ 160,080.00	\$ 25,520.00
PRESENTACION DE TEO GONZALEZ	\$ 208,800.00	\$ 185,600.00	\$ 23,200.00
PRESENTACION DE LA BANDA VIENTOS DE JALISCO	\$ 255,200.00	\$ 156,600.00	\$ 98,600.00
CONDUCCION DE KARLA CARRILLO	\$ 34,800.00	\$ 23,200.00	\$ 11,600.00
PRESENTACION DE LOS FREDDYS	\$ 208,800.00	\$ 174,000.00	\$ 34,800.00
PRESENTACION DE RAYITO COLOMBIANO	\$ 417,600.00	\$ 382,800.00	\$ 34,800.00
PRESENTACION DE NINEL CONDE	\$ 324,800.00	\$ 290,000.00	\$ 34,800.00
ALQUILER DE ESCENARIO PARA EL TEATRO DEL PUEBLO	\$ 417,600.00	\$ 139,200.00	\$ 278,400.00
ALQUILER DE MANPARAS PARA EL TEATRO DEL PUEBLO	\$ 104,400.00	\$ 40,000.00	\$ 64,400.00
ALQUILER DE BAÑOS PARA EL DESFILE DE COMPARSAS	\$ 52,200.00	\$ 35,000.00	\$ 17,200.00
ALQUILER DE BAÑOS PARA EL AREA GASTRONOMICA Y JUEGOS	\$ 69,600.00	\$ 10,000.00	\$ 59,600.00
ALQUILER DE BAÑOS PARA EL TEATRO DEL PUEBLO	\$ 78,300.00	\$ 20,000.00	\$ 58,300.00
ALQUILER DE PANTALLA PARA EL TEATRO DEL PUEBLO	\$ 83,520.00	\$ 46,400.00	\$ 37,120.00
EVENO LUCHA LIBRE AAA	\$ 614,800.00	\$ 487,200.00	\$ 127,600.00
PRESENTACION MARIACHI GAMA 1000	\$ 232,000.00	\$ 197,200.00	\$ 34,800.00
	\$	\$	
TOTAL	3,288,020.00	2,347,280.00	
		AHORRO TOTAL	\$ 940,740.00



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Yana Jagelin Jeros Cibrian
 Mónica Patricia Beltramest fopz

[Handwritten signature]

BALANCE GENERAL CARNAVAL SAYULA 2019



COMITE DEL CARNAVAL SAYULA 2019	
BALANCE GENERAL DEL CARNAVAL 2019	
INGRESOS	\$ 3,935,679.00
EGRESOS	\$ 4,472,912.98
DEFICIT	-\$ 537,233.98

Segundo. Se autoriza con efectos retroactivos la transferencia recursos municipales y gastos al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Comité del Carnaval Sayula" (OPD Comité del Carnaval Sayula) por la cantidad \$3,537,233.98 (tres millones quinientos treinta y siete mil doscientos treinta y tres pesos 98/100 moneda nacional), para la realización del "Carnaval Sayula 2019 (dos mil diecinueve)", en términos del Reglamento antes mencionado ente público. **Tercero.** Se autoriza con efectos retroactivos el gasto con recursos propios ejercidos por el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Ayuntamiento con motivo del “Carnaval Sayula 2019 (dos mil diecinueve)” por la cantidad de \$ 24,940.00 (veinticuatro mil novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de servicio de Seguridad Privada y \$ 235,045.58 (doscientos treinta y cinco mil cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de renta de graderías. **Cuarto.** Lo anterior se acuerda en términos del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Denominado Comité del Carnaval Sayula”. **Punto Número 16.7 Dieciséis Punto Siete.-** Con base al oficio 06/2020 (cero, seis, diagonal, dos mil veinte) que suscribe el Síndico Municipal, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero y previo análisis correspondiente, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad de votos**, en los términos siguientes el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero. Primero.** Se autoriza la adhesión del municipio de **Sayula, Jalisco, como miembro permanente** de la RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ. **Segundo.** Se designa como **Enlace Municipal** para tales efectos al ciudadano Síndico Municipal, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero. **Tercero.** El Ayuntamiento se compromete a formar parte de la Red antes señalada por todo el periodo de gobierno de la presente administración municipal; así como asistir y participar en las asambleas respectivas, por conducto del Enlace Municipal, quien también deberá rendir el informe de indicadores sobre el cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Cuarto.** Se faculta a los funcionarios municipales necesarios, a suscribir los documentos e instrumentos jurídicos convenientes para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Se autorizan los gastos correspondientes del enlace y de los funcionarios municipales que fueran necesarios para que asistan a las asambleas de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez. * **Punto Número Diecisiete.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión cuando son las 13:14 (trece horas con catorce minutos) del día 24 (veinticuatro) de enero del año 2020 (dos mil veinte). ----- CONSTE.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita: Ramo Jaquelin Javier Cebrian]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita: María Domínguez Betancourt López]

